



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal TFL Paez, Micaela Carolina

VISTO:

La RD-2022-2130-E-UNC-DEC#FL que designa un jurado integrado por las profesoras Freytes, María Fernanda, directora del trabajo, Gallina, Natalia Susana y Gómez Calvillo, María Natalia para la corrección del Proyecto y del Trabajo Monográfico Final de Licenciatura en Español en Lengua Materna y Lengua Extranjera -*La construcción de imagen a través de la estrategia de la ironía en comentarios sobre "el falso médico", viralizados por medio de redes sociales*- presentado por la alumna Paez, Micaela Carolina.

Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la directora del trabajo, Profesora María Fernanda Freytes, incorporada a orden 15.

La comunicación mantenida con los integrantes del jurado a los fines de incorporar un nuevo director para acompañar a la alumna en la redacción de su Trabajo Final de Licenciatura.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

Art. 1°.- Dejar sin efecto la designación del jurado integrado por las profesoras Freytes, María Fernanda, directora del trabajo, Gallina, Natalia Susana y Gómez Calvillo, María Natalia para la corrección del Trabajo Monográfico Final de Licenciatura en Español en Lengua Materna y Lengua Extranjera -*La construcción de imagen a través de la estrategia de la ironía en comentarios sobre "el falso médico", viralizados por medio de redes sociales*- presentado por la alumna Paez, Micaela Carolina.

Art. 2°.- Designar un jurado integrado por las profesoras **AMADIO Débora Mónica,**

directora del trabajo, **GALLINA Natalia Susana** y **GÓMEZ CALVILLO María Natalia** para la corrección del Trabajo Monográfico Final de Licenciatura en Español en Lengua Materna y Lengua Extranjera -*La construcción de imagen a través de la estrategia de la ironía en comentarios sobre "el falso médico", viralizados por medio de redes sociales*- de la alumna Paez, Micaela Carolina.

Art 3°- Comunicar y dar forma.